



Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Buenos días, agradezco su asistencia, siendo las doce horas con catorce minutos del día trece de junio del dos mil veinticinco se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, para lo cual solicito al Secretario Técnico que proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal necesario para sesionar y, en su caso, declarar válidos los acuerdos que se tomen durante la sesión.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: Como lo indica presidente, procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Regidora Ana Isabel Robles Jiménez - Presente.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez- Presente.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías- Presente

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza – Presente.

Regidor Presidente Mario Hugo Castellanos Ibarra – Presente.

Le informo Presidente que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias, de conformidad con el artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se declara Quórum legal para desahogar la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas.





En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del mismo, solicito al Secretario Técnico que proceda a su lectura.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: Con gusto presidente.

Uno, lista de asistencia y verificación de quórum legal. Dos, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. Tres, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior. Cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen de la iniciativa con turno 119/25. Cinco, asuntos varios. Seis clausura.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Les pregunto a los regidores si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, si están de acuerdo favor de levantar su mano.

Aprobado.

Como tercer punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de esta comisión, toda vez que ya ha sido enviada a sus correos electrónicos para su revisión; Por lo que les pido que manifiesten su aprobación de manera económica si están de acuerdo.

Aprobado.

Una vez aprobada la dispensa mencionada, les pregunto si están de acuerdo con el contenido del acta en cuestión o si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No siendo así, les pregunto si es de aprobarse el contenido el acta de la sesión anterior, quien este por la afirmativa favor de levantar su mano.

Aprobado.



Pasando al cuarto punto del Orden del Día, consistente en el análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen de la iniciativa turno 119/25, para lo cual solicito al Secretario Técnico que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, misma que tiene carácter de coadyuvante en las presentes iniciativas, esto con el fin de verificar si existe el quórum legal necesario.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: Como lo indica presidente, procedo a pasar lista de asistencia.

Regidora Presidenta Leticia Fabiola Cuan Ramírez - Presente.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez- Presente.

Regidor José de Jesús Becerra Santiago - Presente.

Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes – Presente

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza – Presente.

Le informo Presidente que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias, de conformidad con el artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se declara Quórum legal para el análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen de la iniciativa turno 119/25, el cual ya ha sido enviado a sus correos electrónicos para su revisión integrando las observaciones y modificaciones que oportunamente nos hicieron llegar, agradeciéndoles a todos por sus aportaciones, tanto en el dictamen como en el plan.



En ese sentido, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del mismo, quienes estén a favor, háganlo saber de manera económica.

Aprobado.

Antes de poner a discusión el turno 119/25, quiero agradecer a Diego Alonso Carrillo por su presencia, Director de Planeación del Gobierno de Guadalajara quien ha estado involucrado durante todo el proceso de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y nos acompaña para aclarar cualquier duda que surja respecto este tema, bienvenido Director y gracias por acompañarnos.

Ahora bien, someto a su aprobación el dictamen de la iniciativa con turno 119/25, no sin antes abrir registro de oradores para cualquier comentario al respecto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Primero una consulta preliminar a nivel procesal, ¿sería alguna presentación formalmente al menos de criterios básicos?, como por ejemplo lo hemos hecho en la Comisión de Hacienda, donde la persona responsable hace referencia al menos de criterios que se utilizaron para construir el borrador, al margen de las mesas de trabajo, algún esquema básico inicial para conocimiento de todas las y los integrantes ¿o entramos de lleno al debate entre regidurías? Nada más para tener claro cómo va a ser.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Ahorita le cedemos el micrófono al Director para que nos ayude y ya pasamos también a presentar dos solicitudes que nos hicieron llegar para modificaciones, gracias.

Director de Planeación Diego Alonso Carrillo Torres: Muchas gracias, y bueno en principio gracias por la invitación, un gusto estar aquí con todas y todos ustedes en estas comisiones, si entendí bien digamos del planteamiento



del Regidor, en cuanto a digamos bases y criterios elementales para la presentación en este momento de la propuesta del plan municipal, nosotros nos regimos en principio por dos normativas, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación del Municipio, este Reglamento artículo 117 es en donde se establece el proceso, el paso a paso que se debe llevar a cabo para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, y a partir de ese punto es en donde nosotros hemos estado agotando las instancias en tiempo y forma siendo digamos parte fundamental para que este, digamos ya en este momento el proyecto del Plan Municipal, no sé si con eso responda la pregunta.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: ¿Quieres que sometamos primero las modificaciones y luego ya le damos?

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: ¿Quieres integrar primero las modificaciones y ya sobre eso le damos al debate?

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Dale, dale

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Va, hay que darle primero a las modificaciones.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: De acuerdo, quisiera hacerles mención que me hicieron llegar y queremos poner a su consideración, nos hicieron llegar dos propuestas a solicitud del Regidor José de Jesús Becerra Santiago.

Como primera propuesta nos hace llegar una propuesta de adición para agregar un sexto transitorio que quedaría de la siguiente forma, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la aprobación de presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027, visión 2042, deberá



dar inicio el procedimiento de actualización del Plan Institucional del Municipio de Guadalajara. Asimismo, en un plazo máximo de 90 días hábiles, dicho instrumento deberá presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento para su análisis y discusión, ¿alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

Regidor.

Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias presidente, solamente para argumentar un poco la propuesta a la iniciativa tiene que ver con los tiempos, si bien es cierto que el reglamento y la normatividad establecen la necesidad y obligatoriedad de que a partir de la aprobación de este plan iniciar con que procede al plan institucional, debemos también ser claros en las lagunas a veces en nuestros reglamentos, y estamos ante posibilidad de resolverlas, si nuestros reglamentos no dicen cuando tiene que dar inicio este trabajo corremos el riesgo de que se descontextualice el Plan de Desarrollo Municipal y ya en las instancias correspondientes pudiera no estar alineadas en tiempo y formas a lo que se desea de manera municipal, esa es la intención de la propuesta, entiendo que nuestra reglamentación tenga esas lagunas, pero también para eso estamos como regidores, proponer lo que sea mejor para el municipio y yo creo que mientras más pronto podamos iniciar los trabajos para, digo estamos prácticamente a un año de la gestión y que nos permitan desarrollar las acciones que esta gestión, que esta administración quiere llevar a cabo a través de la presentación y actualización de un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, proponer la celeridad al mismo tiene ese objetivo, que no se descontextualice y que tengamos la oportunidad también de recibirlo y poderle dar seguimiento, pero a consideración de todas y todos, gracias.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: De acuerdo Regidor, y si ¿alguien más desea hacer uso de la voz? sino para poner a consideración esta adición a solicitud del Regidor.



Director de Planeación Diego Alonso Carrillo Torres: Muchas gracias, solo una consulta, digamos más en cuestión de técnicas jurídicas, el hecho de que ya la propia reglamentación nos marque, textualmente señala dos meses posteriores a la publicación del plan la elaboración y presentación de estos planes institucionales, no sé si resulte redundante que se establezca, digo entendiendo también la naturaleza de la solicitud, pero no sé si haya alguna digamos controversia, o si sea necesario o no pensando en que ya la propia ley lo señala, como duda nada más.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Yo no le veo inconveniente que lo podamos poner y que quede asentado en el transitorio, no sé si alguien tenga alguna observación al respecto, y lo ponemos a consideración de todos.

Quienes estén a favor de la propuesta y primera solicitud hecha por el regidor Jesús Becerra les pregunto si es de aprobarse levanten su mano por favor.

Aprobado.

Y como segunda propuesta hago de su conocimiento que el regidor solicitó que los resultados de la consulta realizada como parte del proceso de creación del plan nos sean compartidos para el conocimiento de todas y todos nosotros, para lo cual me gustaría que el Director de Planeación aquí presente se lleve el compromiso de hacernos llegar a todos los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, así como a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, un documento que contenga los resultados de la consulta, dicho documento deberá ser entregado antes de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento para lo cual me gustaría ceder el uso de la voz al director y nos diga si está en posibilidades de hacerlo.



Director de Planeación Diego Alonso Carrillo Torres: Si con gusto les podemos presentar un análisis digamos ya sistematizado de los resultados que se obtuvieron del proceso de consulta todas la vertientes que incluyo este proceso, entonces sin problema podemos hacérselos llegar.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Bueno, de acuerdo, y me gustaría nada más que quede asentado en el acta lo mismo para que estemos al pendiente.

Si regidor Juan Alberto.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Nada más digo, para fines de, al margen de la posición que tendré sobre el fondo del asunto, creo que para fines procesales también vale la pena señalar que ha sido una referencia constante en distintas Regidurías que hasta este momento al no ser parte de estas comisiones no conocen el contenido del plan municipal, creo que valdría la pena en aras de maximizar un derecho fundamental a conocer uno de los instrumentos centrales de planificación del municipio que se coloque en un espacio del portal del Ayuntamiento de Guadalajara, tanto este instrumento como los resultados de todos los ejercicios de participación que tuvieron tanto en las mesas temáticas, como hasta la propia consulta digital que se realizó, ¿cuantas personas fueron?, si me corrige.

Director de Planeación Diego Alonso Carrillo Torres: Fueron aproximadamente, casi quince mil, catorce mil quinientas setenta y cinco personas las que participaron en este proceso

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: De pura casualidad ¿tendrá el dato de cuantos participaron en la estatal?

Director de Planeación Diego Alonso Carrillo Torres: No exacto pero hablan de cifras de arriba de seiscientos mil



Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Vale, a ver si se pudieran publicar esos resultados entonces.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Preguntar si ¿nadie más quisiera hacer uso de la voz al respecto?, de no ser así me gustaría poner a consideración de ustedes la aprobación del dictamen marcado con el turno 119/25.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: ¿No habrá registro de oradores?

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Perdón, alguien quisiera hacer uso de la voz, Juan Alberto Salinas y posteriormente el Regidor Humberto Trujillo.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Muy buenas tardes a todas y a todos, Regidurías que integramos las Comisiones unidas, personal de las Unidades Administrativas que nos acompañan, hubiera sido fabuloso ver al Jefe de la Oficina Ejecutiva aquí defendiendo el Plan Municipal de Desarrollo que a mi entender, parte de un principio fundamental de lo que han sido los gobiernos de Movimiento Ciudadano, y de hecho así lo plasman es un ejercicio de continuidad, así lo reflejan, de hecho se hace un análisis histórico de los distintos Planes Municipales de Desarrollo desde que toma posesión Enrique Alfaro en aquel dos mil quince, de hecho parte de los ejes se señala que tiene una continuidad casi lineal, es decir, se parte de la premisa que la ciudad va por el rumbo correcto, y yo no puedo estar más que en desacuerdo con dicha afirmación, y no puedo estar más que en desacuerdo con la afirmación de la continuidad que debe de seguir Guadalajara por una serie de consideraciones que son de fondo, mientras a nivel federal se visualiza la necesidad de proyectar todos los instrumentos de planeación con un objetivo central, crear un país de derechos no de privilegios, en Guadalajara, el planteamiento histórico ha sido crear una ciudad para el privilegio, no falta, y han sido discusiones de esta propia Comisión en los cuales la obra pública se concentra





en los andadores, en los corredores, para Providencia, para la colonia Americana, para donde está un negocio y un café muy famoso el cual al alfarismo le encanta visitar para cuando quieren visitar los corredores donde probablemente es donde tienen alguna conexión inmobiliaria a partir de los nexos del Country Club y de todas las amistades que tiene quizá en una de esas también el Jefe de Gabinete como lo he señalado de manera pública en más de una ocasión, y ese es el esquema que se está planteando, la continuidad para mantener una parte de la ciudad como una ciudad de privilegios en oposición a una de derechos, ya lo decía un vocero del alfarismo en un canal público, si quieres tener una ciudad de derechos que te ajuste para pagarla, así lo publicitaron en los canales públicos del estado, en eso están gastando la lana, y bajo esa consideración nosotros tomamos una distancia radical, de raíz, porque si yo tuviera de manera preliminar, y me voy a reservar distintos elementos para la discusión en el pleno, que vamos seguramente a tener esta discusión el próximo jueves, pero me quiero centrar en lo que considero son los tres ejes de la continuidad alfarista a partir de este Plan Municipal de Desarrollo.

Eje uno, la corrupción, han hecho de todo tema público un negocio privado y en este Plan Municipal de Desarrollo no nos estamos distanciando de esa realidad, de hecho de forma transversal te dice tenemos que ver a la metrópoli, tenemos que ver al área metropolitana de Guadalajara, cual es el código para ver al área metropolitana de Guadalajara, el código es muy sencillito, que el IMEPLAN decida, el IMEPLAN defina si debemos o no por ejemplo apostar por mitigar, por supuesto que debemos de hacerlo, el efecto del cambio climático y la protección al medio ambiente pero no con una verificación responsable, no a partir de esquemas municipales como las concesiones a Sulo, con los puntos limpios que les invito que me digan como están funcionando o bien con algunos replanteamientos que son completamente contradictorios como la



famosísima constitución de GDLimpia, que hasta este momento tengo entendido que sigue sin funcionar, pero si nos costaron los camiones incluso quitándole ciento cincuenta millones de pesos al sistema DIF.

¿Para qué?, para que al final del día por ejemplo cuando es necesario seguimos concesionando, seguimos licitando servicios, seguimos comprando camiones para que tenga la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales pero también concesionamos y licitamos por ejemplo la poda de árboles, que misteriosamente acaban con los arboles donde hay desarrollos inmobiliarios, muy extraño, no sé por qué pasa eso, pero al final del día es una constante y lo que se apuesta a través de este Plan Municipal de Desarrollo es esa continuidad de la corrupción alfarista.

También hay una enorme simulación, esa enorme simulación que por ejemplo te dice en una presentación en mi casa de estudios en donde presentan el Plan de Vivienda, wow lo innovador, innovador decir que van a construir quince mil viviendas, por supuesto parece casi una nota al pie de este plan, pero lo colocan como algo estructuralmente necesario para poder solventar todo el daño que han causado desde la compensación y todas las violaciones a los planes parciales no hace falta una búsqueda enorme para visibilizar que en los últimos diez años violentaron los planes parciales de arriba abajo, derecha a izquierda prácticamente en cada sesión, y bajo esa tesitura la solución es chin como ya nos cargó el payaso con la vivienda en la ciudad pues ahora hay que construir quince mil viviendas, wow, a nivel federal estamos planteando construir un millón de viviendas particularmente en donde las personas más lo necesitan, quince mil viviendas como se plantea aquí además con una asociación medio curiosa también, seguramente participa también el Bansí y otros aliados más, en ese ejercicio se plantean quince mil viviendas que más o menos la estadística del propio INEGI deben de solventar la vivienda para unas cuarenta y cinco mil personas si bien nos va, esto valdría la pena colocarlo





como en un máximo de las estadísticas, cuarenta y cinco mil personas después de haber perdido decenas de miles de personas desde el dos mil hasta la fecha que se han ido a la periferia, a donde no hay servicios, y lo señalamos en una mesa muy productiva que organizó nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda en aquel momento con el entonces Tesorero Ricardo Rodríguez en la que le decía necesitamos servicios, no como negocio, pero necesitamos servicios y conectar a la ciudad, por supuesto que cualquier persona que realice un análisis serio ya realizó una lectura de alta tres, ya tiene al menos un concepto básico de esta ciudad de quince minutos, que es una aspiración a la cual debemos luchar, sin embargo no se ve como materializarla de esta forma porque cuando se reconoce un reto lo delegamos al SIAPA, que por supuesto no se habla de nada de infraestructura hídrica de la ciudad, no hablamos absolutamente de nada de lo que implica la oportunidad de la ciudad sede, no hablamos por ejemplo en el eje uno, hace ratito platicaba con una Regiduría que me decía es que no está contemplado el tema de prosperidad hablando del incremento en el ingreso en Guadalajara, nosotros incrementamos el salario mínimo y tiene como consecuencia que este en la ciudad pero no se habla al final del día de lo que puede implicar una ciudad cede hablando de prosperidad, por ejemplo, en el tema del empleo dicen que van a capacitar a setenta personas en tres años para conseguir buenos empleos, setenta personas por dios es un alto o un paso peatonal, es ridículo que eso sea un instrumento de planeación para Guadalajara, pero es uno más de los esquemas de simulación.

Y cierro con un tercer eje que a todas luces es muy claro este planteamiento, que es la renuncia a ejercer las atribuciones municipales, y es preocupante porque es una tendencia que se consolida no rechazando la existencia de áreas metropolitanas, pero que a todas luces es algo que le ha sido de utilidad al alfarismo para enriquecerse, la verificación, si uno se conserva de una forma



incluso superficial creo que vale la pena revisar cómo han operado bosques urbanos, como han operado las concesiones, como hemos regalado todos los esquemas que parten de esta supuesta visión metropolitana. Creo que al final del día es un elemento que nos lleva a complicaciones y a consecuencias bastante tristes para la ciudad, porque tendrá como consecuencia que Guadalajara perdería tres años más, tres años más en la desigualdad de tener la Guadalajara del poniente, no todo el poniente es prospero solamente la parte del poniente en donde pasan algunos funcionarios del gabinete de Guadalajara en oposición del resto de la ciudad, a la gran mayoría de Guadalajara, ese crisol de realidades, de sueños, de esperanzas, que no se están atendiendo a partir de este instrumento de planeación, de hecho me extraña que sea un instrumento de planeación que emane de alguien a quien considero tiene talento técnico como Mario Silva, parece una competencia que no pueden superar entre el Jefe de Gabinete y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de este gobierno, es lamentable.

Adicionalmente, para poder concluir, creo que estamos perdiendo la oportunidad real de aprovechar todo lo que tendrá Guadalajara como parte del mundial en el 2026, el crecimiento en la estadía de las personas por habitación es algo bastante bastante menor en comparación con lo que ya sabemos que va a tener la ciudad, las discusiones en la infraestructura pública para la ciudad sede sigue siendo un pendiente hasta este momento si es competencia de esta propia comisión seguimos sin tener claridad de que está pasando en el Parque de la Revolución, ya los quiero ver en el 8M cercando toda la ciudad para que no le pase nada a lo que han realizado como presunto proyecto estratégico, ya nos veremos en aquel momento a ver qué respuesta dará el Jefe de Gabinete haciendo sus videítos afuera del Parque de la Revolución con muchas patrullas, seguramente con un par de Cybertruck también; Y el final del día, lo que sí creo tendrá como consecuencia es que cada vez Guadalajara pierde



poco más sus atribuciones ante el IMEPLAN, lo mismo pasa con Zapopan, lo mismo pasa con el Salto, lo mismo pasa en cada uno de los municipios que lo integran, porque renunciamos a ejercer nuestras funciones pero por otro lado te dicen debemos de recuperar la recolección de la basura, no tener una política de gestión integral de residuos, no, solamente recolectar la basura, creo que esa es una parte que tiene como consecuencia el darle a la continuidad el espacio que aquí se busca, al menos al proyectar este documento, y sé que no es algo que sea responsabilidad directa de la presidencia de esta Comisión, pero al menos debieron de haber tenido un poquito de pudor en decir todo lo mal que lo han hecho en los últimos años por parte de los gobiernos de Enrique Alfaro y sus secuaces, hasta aquí mi participación.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias Regidor, le sedemos el uso de la voz al regidor Humberto Trujillo.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez: Gracias presidente, pues yo felicitarte presidente por el trabajo de la Comisión y a todos los miembros de esta Comisión y la coadyubancia que hacemos, y también yo felicitar porque si es un trabajo de la jefatura de la oficina pues creo que en términos de recursos también humanos y el enfoque técnico, ósea para mí se me hace, pues la verdad es que es un proceso no tan fácil de hacer, la verdad es que es un proceso difícil pero sobre todo estructurado y edificado en términos técnicos institucionales que creo que eso es un instrumento institucional de planeación gubernamental y creo que hay que seguirlo, yo invitaría a no hacer un uso político y argumentativo en este tipo de herramientas que son institucionales y sobre todo de planeación gubernamental del municipio y de coordinación también entre otras instancias también como el IMEPLAN y otros municipios que también ojala sigamos motivando a esta coordinación indiferente de cualquier tipo de colores etcétera, entonces yo felicitar mucho por esta



discusión por estas ideas que estamos teniendo y sobre todo por esta Comisión también, Mario en específico, llevar a cabo estos de la mano de la administración pública y de los Directores que están involucrados en este ejercicio y todo el personal también, y en las consultas también ciudadanas que se realizaron en los foros, también recordar que se nos invitó y estuvimos participando como regidores en un ejercicio allá en marzo para poner ideas en el plan municipal. Entonces creo que estas ideas personalmente se vertieron también en el plan, se hicieron llegar vía método y vía oficio a la Dirección de Planeación y creo que se abrió un ejercicio de dialogo también en todas las instancias, entonces por mi parte es todo muchas gracias también por los comentarios de otros regidores pero creo Que tenemos un plan sólido para este gobierno, institucional y profesional como también se refleja en varias partes del municipio, seria todo presidente felicidades.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias Regidor Humberto Trujillo, no habiendo más oradores someto a su consideración el proyecto de dictamen propuesto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.

¿Quiere que se asiente en el acta el sentido de su voto?

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: No

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: En contra, perfecto el regidor Juan Alberto se registra en el acta su voto en contra.

Con esto damos por agotado el cuarto punto del orden del día agradeciendo a todos por su colaboración en la creación del presente dictamen, en especial a mis compañeros Regidores y a sus equipos de Trabajo, a los integrantes de la Dirección de Planeación de este Municipio, así como a los integrantes del



Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara.

Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No siendo así.

Perdón, Juan Alberto le cedo el micrófono.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia presidente de manera muy muy breve nada más para hacer la solicitud para que por favor le apoyen a la presidencia de esta Comisión de parte de la Secretaria General o quien quiera que este haciendo un ejercicio loable de recabacion en el portal del propio ayuntamiento para que se publiquen los trabajos que usted encabeza y que sea del conocimiento de todas las regidurías, porque seguramente van a circular para quienes no forman parte de esta Comisión van a circular cuarenta y ocho horas antes un instrumento de tal importancia para que sea del conocimiento del resto de las regidurías que no estamos presentes en este ejercicio de comisiones conjuntas, así como en el tema de lo que implica los planes parciales, creo que valdría la pena que se publique y lo apoyen en eso porque creo que no debe ser solamente su responsabilidad presente

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias Regidor con gusto platicamos y nos ponemos a la orden también para atender a cualquier otro regidor y podamos platicar y podamos integrar entre todos un mejor instrumento de planeación, lo que queremos es que le vaya bien Guadalajara, creo que todos los que estamos aquí amamos nuestra ciudad y queremos que se vea mejor

Les agradezco a todos su apoyo y no habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente



sesión, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día trece de junio del dos mil veinticinco. Muchas gracias a todas y todos.

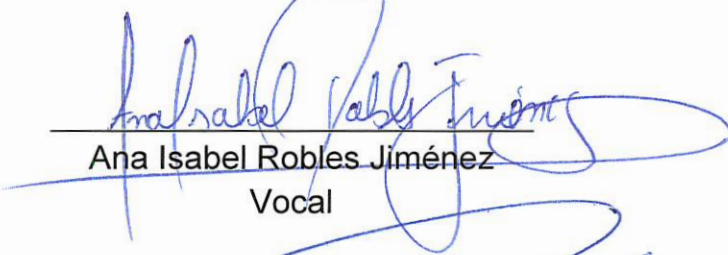
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 13 de junio del 2025

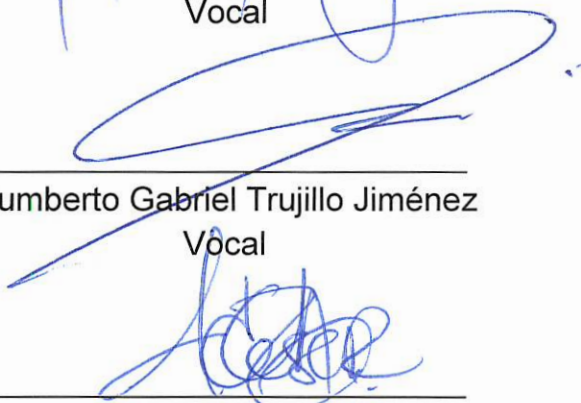
Los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del
Desarrollo Urbano y Movilidad.



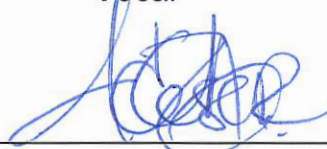
Mario Hugo Castellanos Ibarra
Presidente



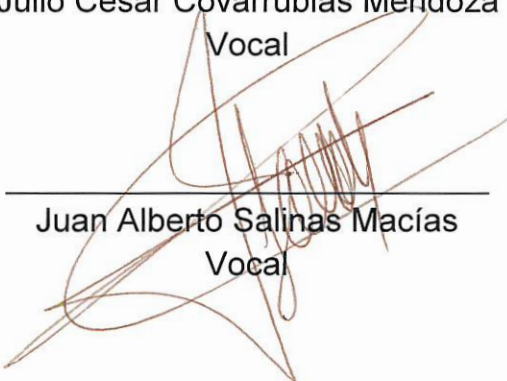
Ana Isabel Robles Jiménez
Vocal



Humberto Gabriel Trujillo Jiménez
Vocal



Julio Cesar Covarrubias Mendoza
Vocal



Juan Alberto Salinas Macías
Vocal